

Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 045/2025
Contrato abierto con abastecimiento simultaneo

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional presencial celebrado para llevar a cabo la adquisición de servicios consistentes en: **Arrendamiento de Maquinaria.**

Contrato de adquisiciones y servicios No.: SIMAS 045/2025

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 05 de mayo del 2025, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 045/2025 consistente en la adquisición de servicios "Arrendamiento de Maquinaria"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 28 de abril del 2025.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal Josette Odile García Algárate por Contraloría Interna, José Alejandro Jáuregui Delgadillo por la Gerencia Técnica, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones y por la Contraloría Municipal Ricardo Reza Escobedo, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No. 13.- Escrito del respaldo del fabricante, No. 14.- Catálogos o fichas técnicas, No. 15.- Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación que es nacionalidad mexicana, No. 17.- Acta de junta de aclaraciones, No. 18.- Escrito de recepción de muestras entregadas (no aplica), No. 19.- Escrito de permiso de destrucción de muestras (no aplica) y No. 20.- Especificaciones técnicas o Términos de referencia de la proposición) fueron entregados al Ing. Javier Antonio Silva Campillo titular de la Gerencia Técnica (área usuaria) para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

1.- La proposición del licitante **José Antonio Contreras Ulloa** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos indicando lo siguiente:

Documento 9.	Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u ordenes	Cumple.
Documento 10.	Plazo de entrega	Cumple.
Documento 11.	Lugar de entrega	Cumple.
Documento 12.	Escrito de compromiso de la garantía de los bienes	Cumple.
Documento 13.	Escrito del respaldo del fabricante	Cumple.
Documento 14.	Catálogos o fichas técnicas	Cumple.
Documento 15.	Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas	Cumple.
Documento 16.	Manifestación que es nacionalidad mexicana	Cumple.

Documento 17.	Acta de junta de aclaraciones	Cumple.
Documento 18.	Escrito de recepción de muestras entregadas	Cumple.
Documento 19.	Escrito de permiso de destrucción de muestras	Cumple.
Documento 20.	Especificaciones técnicas o Términos de referencia de la proposición	Cumple.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

- Documento número 27.- Catálogo de precios.

En la revisión cualitativa de los documentos de la proposición del licitante se observó en la captura de los datos del cuadro comparativo de los precios unitarios que presenta el importe de la partida 5.- martillo hidráulico con la cantidad equivocada (250) siendo lo correcto (200), por lo que se corrigió la operación aritmética con la cantidad máxima correcta de la partida, modificándose el importe leído en la presentación y apertura de proposiciones (**\$139,125.00**) por la cantidad correcta (**\$111,3000.00**), igualmente modificándose el importe de la propuesta leído en la presentación y apertura de proposiciones (**8'316,235.00**) por la cantidad correcta (**\$8'288,410**), con base al punto 6.2 párrafo penúltimo y último de las bases de litación y artículo 58 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Se hace mención que el licitante presenta el número de unidades requerida para un lugar de abastecimiento simultaneo para las partidas 1, 2, 3 y 5.

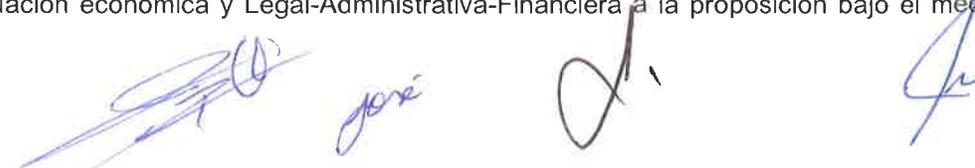
Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

2.- La proposición del licitante **Sergio Armando Escalera Silva** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos indicando lo siguiente:

Documento 9.	Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u ordenes	Cumple.
Documento 10.	Plazo de entrega	Cumple.
Documento 11.	Lugar de entrega	Cumple.
Documento 12.	Escrito de compromiso de la garantía de los bienes	Cumple.
Documento 13.	Escrito del respaldo del fabricante	Cumple.
Documento 14.	Catálogos o fichas técnicas	Cumple.
Documento 15.	Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas	Cumple.
Documento 16.	Manifestación que es nacionalidad mexicana	Cumple.
Documento 17.	Acta de junta de aclaraciones	Cumple.
Documento 18.	Escrito de recepción de muestras entregadas	Cumple.
Documento 19.	Escrito de permiso de destrucción de muestras	Cumple.
Documento 20.	Especificaciones técnicas o Términos de referencia de la proposición	Cumple.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación



Siempre Siempre
 Escalera Silva

binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la bases de la licitación.

Se hace mención que el licitante presenta el número de unidades requerida para un lugar de abastecimiento simultaneo para las partidas 1 y 2.

3.- La proposición del licitante **Horizon Industrial, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos indicando lo siguiente:

Documento 9.	Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u ordenes	Cumple.
Documento 10.	Plazo de entrega	Cumple.
Documento 11.	Lugar de entrega	Cumple.
Documento 12.	Escrito de compromiso de la garantía de los bienes	Cumple.
Documento 13.	Escrito del respaldo del fabricante	Cumple.
Documento 14.	Catálogos o fichas técnicas	Cumple.
Documento 15.	Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas	Cumple.
Documento 16.	Manifestación que es nacionalidad mexicana	Cumple.
Documento 17.	Acta de junta de aclaraciones	Cumple.
Documento 18.	Escrito de recepción de muestras entregadas	Cumple.
Documento 19.	Escrito de permiso de destrucción de muestras	Cumple.
Documento 20.	Especificaciones técnicas o Términos de referencia de la proposición	Cumple.

Handwritten signature: Reyna Tamayo

Handwritten signature: [unclear]

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

- Documento número 27.- Catálogo de precios.

En la revisión cualitativa de los documentos de la proposición del licitante se observó en la captura de los datos del cuadro comparativo de los precios unitarios que cotiza y presenta los precios unitarios de las partidas número 1, 2 y 3 con un importe total de su propuesta de \$8'168,600.00; pero en el documento numero 20.- especificaciones técnicas o términos de referencia y escrito de relación de maquinaria propuesta para el contrato de arrendamiento de maquinaria al servicio del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila no anexa o comprueba que está presentando maquinaria disponible para la partida numero 3.- retroexcavadora con extensión; por lo cual el precio unitario de la partida numero 3 se estaría desechando por no cumplir con la disponibilidad de maquinaria, modificándose el importe de su propuesta (**\$8'168,600.00**) al importe de **\$7,313,500.00** que incluyen únicamente las partidas número 1 y 2, con fundamento a las especificaciones técnicas o términos de referencia de las bases de licitación (documento número 20) y artículo 58 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Handwritten signature: [unclear]

Se hace mención que el licitante presenta el número de unidades requerida para un lugar de abastecimiento simultaneo para las partidas 1 y 2.

Handwritten signatures: [unclear]

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Señalándose que las proposiciones de los licitantes: **José Antonio Contreras Ulloa** para las partidas 1, 2, 3 y 5 para un lugar de abastecimiento simultaneo; **Sergio Armando Escalera Silva** para la partida 1 y 2 para un lugar de abastecimiento simultaneo; y **Horizon Industrial, S.A. de C.V.** para las partidas 1 y 2 para un lugar de abastecimiento simultaneo, son solventes en las partidas que cumplen con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico de la propuesta.

No	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$
1	Horizon Industrial, S.A. de C.V.	\$7'313,500.00 (1)
2	José Antonio Contreras Ulloa	\$8'288,410.00 (1)
3	Sergio Armando Escalera Silva	\$7'328,820.00

Nota.- (1) Importe modificado en la evaluación cualitativa de las proposiciones.

Relación de importe por partidas solventes de cada una de las proposiciones participantes:

No. partida	Horizon Industrial, S.A. de C.V.	José Antonio Contreras Ulloa	Sergio Armando Escalera Silva
1	7,117,500.00	7,125,000.00	7,132,500.00
2	196,000.00	196,160.00	196,320.00
3	855,100.00 (2) Partida Desechada	855,950.00	No cotiza
4	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	No cotiza	111,300.00 (1)	No cotiza

Nota.- (1) Importe modificado en la evaluación cualitativa de las proposiciones.

(2) Importe de la partida desechado en la evaluación cualitativa de las proposiciones por no cumplir con la disponibilidad de maquinaria.

Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para la partida 1 (1er. lugar con 28% del porcentaje asignado) y partida 2 (1er. lugar con 28% del porcentaje asignado) por el licitante **Horizon Industrial, S.A. de C.V.** con un importe de **\$2'047,780.00 (Dos millones cuarenta y siete mil setecientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los servicios de las partidas:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA ASIGNADA	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MAXIMO
			1er lugar precio más bajo (28%)		1ER LUGAR \$	1er lugar precio más bajo (28%)		1ER LUGAR \$
1	Retroexcavadora en horario diurno	Hora	2,520.00	474.50	1,195,740.00	4,200.00	474.50	1,992,900.00

2	Retroexcavadora en horario nocturno	Hora	53.76	612.50	32,928.00
				SUMA:	\$1,228,668.00

89.60	612.50	54,880.00	
		SUMA:	\$2,047,780.00

La proposición presentada para la partida 1 (2do. lugar con 25% del porcentaje asignado), partida 2 (2do. lugar con 25% del porcentaje asignado), partida 3 (1er. lugar con 28% del porcentaje asignado) y partida 5 (1er. lugar con 28% del porcentaje asignado) por el licitante **José Antonio Contreras Ulloa** con un importe de **\$1'830,290.00 (Un millón ochocientos treinta mil doscientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los servicios de las partidas:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA ASIGNADA		PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO	
			1er lugar precio más bajo (28%)	2to lugar del precio más bajo (25%)		1ER LUGAR \$	2DO LUGAR \$
1	Retroexcavadora en horario diurno	Hora	-----	2,250.00	475.00	-----	1,068,750.00
2	Retroexcavadora en horario nocturno	Hora	-----	48.00	613.00	-----	29,424.00
3	Retroexcavadora con extensión	Hora	285.60	-----	503.50	143,799.60	-----
5	Martillo hidráulico	Hora	33.60	-----	556.50	18,698.40	-----
SUMA:						\$162,498.00	\$1,098,174.00

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA		PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MAXIMO	
			1er lugar precio más bajo (28%)	2to lugar del precio más bajo (25%)		1ER LUGAR \$	2DO LUGAR \$
1	Retroexcavadora en horario diurno	Hora	-----	3,750.00	475.00	-----	1,781,250.00
2	Retroexcavadora en horario nocturno	Hora	-----	80.00	613.00	-----	49,040.00
3	Retroexcavadora con extensión	Hora	476.00	-----	503.50	239,666.00	-----
5	Martillo hidráulico	Hora	56.00	-----	556.50	31,164.00	-----
SUMA:						\$270,830.00	\$1'830,290.00

La proposición presentada para la partida 1 (3er. lugar con 24% del porcentaje asignado) y partida 2 (3er. lugar con 24% del porcentaje asignado) por el licitante **Sergio Armando Escalera Silva** con un importe de **\$1'758,916.00 (Un millón setecientos cincuenta y ocho mil novecientos dieciséis pesos 0/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los servicios de las partidas:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA ASIGNADA			CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA					
			3ro lugar del precio más bajo (24%)	PRECIO UNITARIO (\$)	3ER LUGAR \$	3ro lugar del precio más bajo (24%)	PRECIO UNITARIO (\$)	3ER LUGAR \$			
1	Retroexcavadora en horario diurno	Hora	2,160.00	475.50	1,027,080.00	3,600.00	475.50	1,711,800.00			
2	Retroexcavadora en horario nocturno	Hora	46.08	613.50	28,270.08	76.80	613.50	47,116.80			
SUMA:					\$1,055,350.08	SUMA:					\$1,758,916.80

Se menciona que el cuarto lugar (4to) con 23% del porcentaje asignado para la partida No. 1.- Retroexcavadora en horario diurno; el cuarto lugar (4to) con 23% del porcentaje asignado para la partida No. 2.- Retroexcavadora en horario nocturno; el segundo lugar (2do) con 25% del porcentaje asignado, el tercer lugar (3er) con 24% del porcentaje asignado y el cuarto lugar (4to) con 23% del porcentaje asignado para la partida No. 3.- Retroexcavadora con extensión; el primer lugar (1er) con 28% del porcentaje asignado, el segundo lugar (2do) con 25% del porcentaje asignado, el tercer lugar (3er) con 24% del porcentaje asignado, el cuarto lugar (4to) con 23% del porcentaje asignado para la partida No. 4.- Excavadora sobre orugas; y el segundo lugar (2do) con 25% del porcentaje asignado, el tercer lugar (3er) con 24% del porcentaje asignado y el cuarto lugar (4to) con 23% del porcentaje asignado para la partida No. 5.- Martillo hidráulico, se declaran desiertas por no tener número de maquinaria propuestas por el prestador de servicio en su cotización para estas partidas, en la revisión cualitativa, con fundamento al punto 6.4 inciso C) de las bases de licitación y artículo 61 fracción A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA ASIGNADA			
			1er lugar precio más bajo (28%)	2to lugar del precio más bajo (25%)	3ro lugar del precio más bajo (24%)	4to lugar del precio más bajo (23%)
1	Retroexcavadora en horario diurno	Hora	-----	-----	-----	2,070.00
2	Retroexcavadora en horario nocturno	Hora	-----	-----	-----	44.16
3	Retroexcavadora con extensión	Hora	-----	255.00	244.80	234.60
4	Excavadora sobre orugas	Hora	75.60	67.50	64.80	62.10
5	Martillo hidráulico	Hora	-----	30.00	28.80	27.60

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA			
			1er lugar precio más bajo (28%)	2to lugar del precio más bajo (25%)	3ro lugar del precio más bajo (24%)	4to lugar del precio más bajo (23%)
1	Retroexcavadora en horario diurno	Hora	-----	-----	-----	3,450.00
2	Retroexcavadora en horario nocturno	Hora	-----	-----	-----	73.60

3	Retroexcavadora con extensión	Hora	-----	425.00	408.00	391.00
4	Excavadora sobre orugas	Hora	126.00	112.50	108.00	103.50
5	Martillo hidráulico	Hora	-----	50.00	48.00	46.00

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

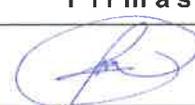
Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:

1. Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
2. Fianza de garantía de cumplimiento;

La firma del contrato se efectuará el día 07 de mayo del 2025 a las 14:00 horas, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en Boulevard Independencia No. 308 Pte. C.P. 27000, col. Centro, Torreón, Coahuila; la fecha de inicio del plazo de los servicios será el siguiente día hábil de la firma del contrato (08 de mayo del 2025), y el plazo de entrega de los servicios es de 238 días naturales.

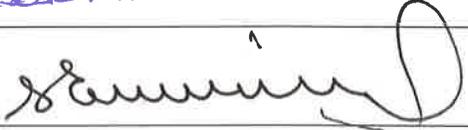
Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Funcionarios Públicos

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
Josette Odile García Algárate Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
José Alejandro Jáuregui Delgadillo Gerencia Técnica del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	 

Por los Invitados

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
Ricardo Reza Escobedo Contraloría Municipal	

Por los Licitantes y Observadores	
Nombre de representante y Razón social	Firmas
José Alfredo Montes de Ávila Horizon Industrial, S.A. de C.V.	
Sergio Armando Escalera Silva	
José Antonio Contreras Ulloa	

Fin de Acta

